

ACTA

A las 14 hs del día 3 de diciembre de 2015, se reúne en forma virtual el Consejo Directivo del ICASUR, por convocatoria efectuada por Not 890/15. Se encuentran presentes los directores de las sedes, Zulma Lizarralde, Juan Pablo Martin, Sonia Zapata y Graciela Tello, preside la reunión Sandra Casas (SECyT). Se encuentra presente Pablo Navas, Director de Postgrado.

Casas comienza explicando los motivos por los cuales el vicerrector se encuentra ausente, quien se encuentra en viaje desde Caleta Olivia, donde tuvo lugar la última sesión del Consejo Superior y en la mañana de este día, asistió a una reunión con la directora del CIT GSJ, Mirtha Lewis.

Se da tratamiento al temario propuesto en la convocatoria.

Reglamento Interno del Instituto.

Sobre la propuesta realizada, se acuerda la aprobación, pero se incorpora la modificación sobre el punto 13 – entrega de informes y memorias – que explicita que la entrega se efectuará a los 15 días de la fecha de entrega de informes y planilla de medición por parte de los PI.

FODA

Sobre el FODA solicitado, se resalta que el documento se considera muy completo y será publicado en el sitio oficial para que esté a disposición de todos los miembros del ICASUR. Casas realiza sobre el mismo las siguientes consultas, para despejar dudas:

- *La normativa de conformación de equipos de investigación de la UNPA es poco favorable a la incorporación de RRHH de otras instituciones.* Se pide aclaración sobre este punto.

Lizarralde indica que se refiere al % de integrantes externos que pueden conformar un PI.

- *Se habla de la maestría en RRNN como una fortaleza en cuanto a que los miembros del ICASUR participan de su dictado / dirección y codirección de tesis, sin embargo no incluye a todos los miembros del ICASUR que tienen postgrado.* Casas pregunta si se evalúa una apertura para que resulte una posibilidad de crecimiento y participación para otros.

Todos los directores opinan en forma favorable a dar posibilidades de participar a otros miembros, que originalmente no fueron incluidos por no tener título de postgrado. Navas indica que los cursos y calendario los define el comité académico de la carrera. Casas aclara que este no es el ámbito de definir cuestiones particulares, pero que en el ámbito del Instituto recae la política de formación de RRHH, la cual va mas allá de promover la inclusión de alumnos y becarios, sino también la jerarquización, que además importa por el esfuerzo de la UNPA en esa formación sino también en la necesidad de recambios que se producen.

- *Se menciona que las líneas de I+D no se relacionan a las carreras de grado (UACO), y que por eso tampoco tienen becarios.* Casas consulta cómo resolver esto si no hay carrera asociada, qué otra forma se vislumbra. Zapata indica que resulta complicado radicar RRHH en Puerto Deseado.

- *Se menciona infraestructura a través del PEI (inversión).* En este punto Casas aclara que el financiamiento del PEI en general no es aprobado para infraestructura, a no ser que refiera a cuestiones muy específicas y muy fundamentadas desde su necesidad.

- *Se mencionan grandes deficiencias en la administración por parte de la UNPA de subsidios externos.* Algunos directores indican que se producen importantes demoras en la adquisición de los elementos, compras, es decir en la ejecución de los fondos de agencia, fundaciones, etc. No queda claro si corresponde a UNPA o a organismos externos. Indican que este termina siendo un factor que desalienta a la presentación de proyectos externos.

La UART, indica que no se ha tenido inconveniente con la administración de los subsidios externos. Si bien al presente esta demorado el desembolso de la 2da cuota del Proyecto Agrovalor, esto obedece

a que el Ministerio de Educación de Nación, aun no habilita la transferencia a la UNPA, por motivos inherentes al Ministerio.

- *Disponer de un listado de PI – investigadores (oportunidad)* – Casas indica que esta información ya está en la web o si requieren algo mas específico solo los tienen que pedir a Secyt, dado que una gran parte de la información está automatizada. Se acuerda que se enviará la información de PI de los últimos 3 años e investigadores. De ICASUR, ITET e ITA. Casas también indica que deben explicitar sus necesidades de información, bien para satisfacerlas con la información disponible o para trabajar en los mecanismos que hagan falta.
- *Sobre la modificación del encuentro de investigadores para realizar reuniones del instituto.* Casas indica que el espíritu de este evento es reunir en un breve espacio de tiempo cada 2 años, a todos los investigadores de la UNPA para que se conozcan y “encuentren”, además de brindar un espacio a becarios y tesistas. Pero es parte de lo que el instituto debe hacer, generar una cultura y tener su propio evento, según la dinámica y modalidad que al instituto le convenga. Se hace referencia a las jornadas del IEC que recientemente se realizaron en UASJ, y participaron todas las sedes.
- *UART, indica que colaboran como perito de oficio.* Luego de las aclaraciones de Tello, se entiende que es una actividad personal y no del instituto o institucional. Sin embargo se aclara que dicho servicio fue brindado por un integrante del instituto porque el Juzgado lo solicitó a la UNPA.

Casas indica que al ver cumplido con este requerimiento, el Instituto debe preparar para marzo los puntos 1 y 2 del Artículo 20 del régimen de institutos. Para que sean presentados en la 1° sesión del consejo superior del próximo año. AMPLIAR

Lineamiento Doctorados.

Para el tratamiento de este tema, Casas da la palabra a Navas.

Navas se expresa sobre un documento de lineamientos para la creación de doctorados de la UNPA que se ha elaborado conjuntamente con la SECyT, el cual tienen por objeto a partir de una serie de criterios definir ejes políticos básicos para estos nuevos desafíos. Navas explica el contenido del documento, la recuperación de las trayectorias y recorridos de la institución y hace hincapié en la necesidad de poner en valor todo lo que ya se está haciendo tanto desde la dirección de postgrado como en las UUAA, tener en cuenta todas las áreas, y doctores de la UNPA. Y dar posibilidades a todos los potenciales doctores. Se explicita la necesidad de una estructura flexible y el compromiso y vocación de la UNPA por la formación de un postgrado en sentido amplio e inclusivo. El documento contextualiza además con datos cuantitativos los ejes que propone. En particular para las áreas de competencia del ICASUR, se propone el Doctorado en Cs Aplicadas, el cual además daría posibilidades a egresados de otros perfiles, química, física, energía, informática. Casas agrega que además los doctorados son una necesidad para los nuevos CIT, y deben dar posibilidades a los egresados de todas las carreras de grado de la UNPA, y por ende a todos los doctores. También se señala que esta experiencia ya existe en la Argentina.

El documento de lineamientos se está dando a conocer a los institutos en estas reuniones de consejos directivos. Y la próxima semana a las SlyP. Se esperan aportes, que sumen y mejoren la propuesta, hasta el 26 de febrero de 2016. Dado que la presentación de proyectos de carrera en la CONEAU es en abril.

CVAR

Casas informa que el próximo año para las convocatorias de PI se usará de CV el CVAR. Por ello es importante comunicar a todos los investigadores, principalmente a aquellos que aún no han cargado nada. En la categorización de incentivos, por UNPA se presentaron 200 docentes, es decir hay casi 400 que aun no han cargado. La carga es compleja. Se debe asesorar y brindar apoyo desde los institutos. Informar lo antes posible a los investigadores.

BD del Mar.

De acuerdo a lo convenido por mail, Casas señala que la Srta. Lilian (SECyT) se ha encargado de realizar las averiguaciones de la adhesión a las BD de Mar en MINCyT. En este sentido se elaboró un simple documento que se adjunta, el cual puede ser ampliado con la información disponible en la WEB. Lo importante es que para adherir, no es requisito el registro de datos en el momento. Estos se pueden ir aportando paulatinamente. Otra cuestión de importancia, es que la adhesión posibilita la petición de financiamiento mediante la presentación de proyectos. Este financiamiento se puede destinar a capacitación y equipamiento. Se describen estas modalidades en el documento preparado por la Srta. Lilian. Se acuerda en forma unánime adherir, para lo cual los directores deberán completar un formulario que se adjunta. La adhesión se podrá hacer con al menos uno recibido. Refiere a información institucional y general. Y se aclara que sobre los recibidos se podrán realizar los pedidos de financiamiento.

Temas incorporados.

Proyectos de Extensión

A pedido de la SEU, Casas informa que todos los proyectos de extensión del ICASUR fueron aprobados y recibirán el financiamiento del CS. Esto corresponde a 5 proyectos.

Adhesión Instituto

Casas informa que en marzo del próximo año se realizará la actualización del padrón de institutos por resolución. Por ello, aquellos que aún no son miembros, plenos o adherentes, u otros cambios como bajas, cambios en el tipo de adhesión, etc., deben ser informados por el formulario a las SlyP de la UUA en febrero. Se adjunta el formulario.

Sin más, se da por finalizada la reunión, informando que la próxima reunión será a fines de febrero o principios de marzo de 2016.